

Objetivos específicos:

- Formación especializada para desempleados en sector de Hostelería
- Fomento Prácticas en empresas y en restaurante
- Mejora de la empleabilidad del alumnado
- *Área de competencia:* Consejería de Economía, Empleo y AAPP (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.
- *Centro gestor:* Proyecto Melilla, S.A., Departamento de Formación.
- *Plazo necesario para su consecución:* Anual.
- *Costes previsibles* para el ejercicio 2017: 410.000,00 €.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Serán beneficiarios de estas ayudas las entidades e instituciones especializadas en el ámbito de la formación y la hostelería con capacidad para realizar las acciones comprendidas en el objetivo de estas ayudas.
- *Objetivos y efectos que se pretende obtener:* Mejora de la competitividad de las empresas y mejora de la empleabilidad de los desempleados del sector de la Hostelería.
- *Aportación de otros entes:* Puede ser cofinanciado con fondos europeos.
- *Plan de acción:* Se prevé los siguientes:
 - Convocatoria anual de subvenciones.
 - Forma de concesión: Concurrencia competitiva.
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y Convocatoria. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A.

Línea de subvención 5.ª:

Objetivo estratégico: Reinserción en el Sistema educativo de jóvenes desempleados que han abandonado tempranamente los estudios mínimos necesarios para obtener un empleo digno. Programas de segunda oportunidad, preparación para la obtención de títulos de graduado escolar y/o acceso a FP.

Objetivos específicos:

- Formación a jóvenes desempleados que quieran acceder a FP Grado medio.
- Formación a jóvenes desempleados que quieran acceder obtener la Titulación de Graduado en ESO.
- Formación a jóvenes desempleados que quieran acceder a Certificados de Profesionalidad de nivel 2.
- Mejora de la empleabilidad del alumnado.